



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

SUMARIO

ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS
DEL REGRESO A LABORES PARA LAS POBLACIONES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS ÁREAS DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OCTUBRE 2020



SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL SLP

Ordinaria octubre
AÑO 2020
Número 59
San Luis Potosí, S.L.P.
12 de octubre de 2020

Maestro Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4 y 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracciones I, VI, VIII, X, y XXXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, del Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el diario oficial de la federación el 29 de mayo del 2020; Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad, publicado en el diario oficial de la federación el 27 de julio del 2020, se emite Acuerdo Administrativo que Establece los Criterios del Regreso a Labores para las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad en las Áreas de la Administración Municipal:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo;

Que el artículo 73, fracción XVI, Bases 2a. y 3a. de la Carta Magna establece que, en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables.

SEGUNDO. - Que el día 24 de marzo del presente año se publicó en el Diario oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el cual se estableció en su artículo segundo inciso c), párrafo segundo y tercero lo siguiente:

“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, deberán instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras, en particular los señalados en el inciso a) del presente artículo, y de los usuarios de sus servicios.

En el sector público, los Titulares de la Áreas de Administración y Finanzas u homólogos o bien las autoridades competentes en la institución de que se trate, determinarán las funciones esenciales a cargo de cada institución, cuya continuidad deberá garantizarse conforme al párrafo anterior.”

En la misma fecha señalada se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

TERCERO. - Con fecha 30 de marzo del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

CUARTO. - El 31 de marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

QUINTO. - El 02 de abril del 2020 se publicó en la Gaceta Municipal el Acuerdo Administrativo que establece las reglas generales para garantizar el funcionamiento eficiente y legal de las áreas que resultan indispensables de la Administración Municipal.

SEXTO. - El 21 de abril del 2020 el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, informó que México entró en la fase 3 de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, debido a que en cinco regiones del país hay más de mil casos, debido a que en el país hay cuatro regiones que superan los mil casos y en el centro de México hay más de cuatro mil.

SÉPTIMO. - Que el 21 de abril del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.

OCTAVO. - El 29 de abril de 2020 se publicó en la Gaceta Municipal el Acuerdo Administrativo que adiciona y modifica el similar que establece las reglas generales para garantizar el funcionamiento eficiente y legal de las áreas que resultan indispensables de la Administración Municipal.

NOVENO. - El 14 de mayo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

DÉCIMO.- Que el 29 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, que menciona que las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que, debido a determinadas condiciones o características de salud, son más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19.

DÉCIMO PRIMERO. - Que el 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Municipal el Acuerdo Administrativo que Establece los Lineamientos Generales para la Reincorporación e Inicio de Actividades de Manera Escalonada en las Áreas de la Administración Municipal

DÉCIMO SEGUNDO. - Que el 27 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer por las secretarías de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social en el sitio web www.coronavirus.gob.mx los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 70, fracciones I, VI, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se expide el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DEL REGRESO A LABORES PARA LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:



ARTÍCULO PRIMERO. – Se ordena la reincorporación presencial a sus áreas de trabajo a todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, así como a los funcionarios de las Delegaciones de Bocas, Villa de Pozos y la Pila que no se encuentren dentro de los parámetros de vulnerabilidad de conformidad al presente acuerdo, así como a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2020, a partir del lunes 12 de octubre del presente año, por lo que deberán suspender el trabajo desde casa para reincorporarse a laborar de manera habitual en sus centros de trabajo, respetando la organización escalonada que se detallará en el artículo tercero del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. –Se consideran en estado de vulnerabilidad todos los Servidores públicos municipales, cuya condición de salud se encuentre dentro de los siguientes parámetros:

CONDICIÓN QUE PONE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	VALOR DE VULNERABILIDAD
Embarazo.	Tercer trimestre del embarazo.
Lactancia materna.	Durante la incapacidad por maternidad.
Obesidad.	IMC ≥ 40 kg/m ² .
Mayores de 60 años sin comorbilidades.	Mayores de 60 años sin comorbilidades.
Diabetes Mellitus descontrolada.	HbA1c > 8%.
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada.	Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160- 179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor.
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente con CAT ≥ 10 .
Asma.	Moderada (GINA) Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente.
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular.	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial.

Enfermedad Renal Crónica.	Trabajadores en estadio KDIGO 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal.
Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor.	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión.
Infección por VIH.	CD4 < 350 células/mL.
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes.
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad.
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – Los servidores públicos que se encuentren en la condición y valor de vulnerabilidad mencionados en el artículo anterior, se reincorporarán de acuerdo al semáforo de riesgo epidemiológico estatal y de manera escalonada de acuerdo al siguiente orden establecido:

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN
1. DGSPM
2. DELEGACIONES
3. ECOLOGÍA
4. DESARROLLO SOCIAL
5. CENTRO HISTÓRICO
6. DIF MUNICIPAL
7. CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
8. OFICIALÍA MAYOR
9. TESORERÍA
10. SECRETARÍA GENERAL
11. DEPORTES
12. CONTRALORÍA
13. DESARROLLO ECONÓMICO
14. PRESIDENCIA

15. TURISMO
16. CULTURA
17. SERVICIOS MUNICIPALES
18. SINDICATURA
19. SECRETARÍA TÉCNICA
20. REGIDORES
21. DERECHOS HUMANOS
22. INSTANCIA DE LAS MUJERES
23. EDUCACIÓN
24. OBRAS PÚBLICAS
25. PUEBLOS INDÍGENAS
26. COMERCIO

SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

GRUPO VULNERABLE	VALOR DE VULNERABILIDAD	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Lactancia materna	Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa
Obesidad	IMC $\geq 40 \text{kg/m}^2$	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Diabetes Mellitus descontrolada	HbA1c > 8%	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160-179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente con CAT ≥ 10	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial



Asma	Moderada (GINA) Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Enfermedad Renal Crónica	Trabajadores en estadio KDIGO 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal c	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial en áreas no COVID	Reincorporación presencial
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Trabajo desde casa	Reincorporación presencial
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad	Reincorporación presencial	Reincorporación presencial	Reincorporación presencial	Reincorporación presencial

ARTÍCULO CUARTO. – Los servidores públicos que manifiesten pertenecer al grupo vulnerable y estar dentro del valor asignado en los artículos segundo y tercero del presente acuerdo, deberán presentar a su titular, dictamen médico que lo acredite, en caso de no contar con su expediente clínico deberán realizar una cita gestionada a través de su coordinador administrativo ante Servicios Médicos Municipales quien habilitará un sitio No Covid para atender por medio de una calendarización que hará saber el área de Oficialía Mayor en conjunto con Servicios médicos Municipales, para que por área puedan asistir a la valoración correspondiente y poder acreditar los valores de vulnerabilidad, dicha constancia deberán presentarla de inmediato a su titular. Ante la falta de la constancia aquí mencionada no se podrá reincorporar el trabajador a su área laboral.

Cada empleado deberá acudir a la cita el día y hora que corresponda a su dirección o coordinación, la inasistencia a lo anterior, de manera injustificada traerá como consecuencia que se compute como faltas laborales a partir de esa fecha.

ARTÍCULO QUINTO. – El Municipio, los titulares de área y su personal a cargo que se encuentren en funciones presenciales en cada una de sus áreas, tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir a cabalidad las siguientes medidas generales de protección para el regreso escalonado:

1. Protección de personas en situación de riesgo.
2. Mantener sana distancia.
3. Filtros de acceso.
4. Uso de careta protectora y cubrebocas.
5. Limpieza y desinfección de superficies.
6. Lavado de manos frecuente y uso de alcohol en gel.
7. Elaboración e implementación de protocolos de atención en seguridad en salud para regreso escalonado de actividades que incluya capacitación, difusión, monitoreo y coordinación con las instituciones de salud.

ARTÍCULO SEXTO. – Para el caso de aquellos servidores públicos que se encuentran dentro de algún grupo vulnerable acreditado mediante la constancia expedida por Servicios Médicos Municipales, deberán mantener sus actividades encomendadas y realizarlas desde su domicilio hasta que el semáforo epidemiológico lo permita, debiendo enviar reporte de actividades diarias a su titular, cumpliendo además con lo siguiente:

- Seguir una rutina similar a la que se realiza en la oficina.
- Informe de actividades.
- Establecer horarios de trabajo.
- Tener disciplina.
- Tener un espacio de trabajo que facilite la concentración.
- Tomar descansos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - En todo momento el titular de cada área deberá implementar las medidas necesarias para evitar la propagación del virus COVID-19, vigilarlas y en su caso sancionar a quien no cumpla con las siguientes medidas:

- I. Evitar la congregación de más de 50 personas.
- II. Implementar la sana distancia, separación física entre personas de 1.5 metros.
- III. Lavado frecuente de manos.
- IV. Uso obligatorio de cubre bocas y careta de protección.

- V. Uso de gel antibacterial en manos por parte del personal y de los ciudadanos al ingresar y salir de cualquier oficina.
- VI. Sanitización de espacios.
- VII. Filtros al ingreso.
- VIII. Recuperación efectiva.
- IX. Etiqueta respiratoria.
- X. Saludo a distancia.

ARTÍCULO OCTAVO. – Serán consideradas áreas No Covid todas las áreas de la Administración Municipal y Delegaciones, exceptuando las siguientes:

- Servicios Médicos Municipales (Zenón Fernández 880, Alamos, 78280 San Luis, S.L.P.).
- Unidad Monitorea Municipal Covid 19, Progreso (Avenida Salk 1155 Progreso, 78370 San Luis, S.L.P.).
- Cementerio Municipal Milpillas (km, Av. Anillo Periférico Norte., San Luis, S.L.P.).
- Áreas de traslado dependientes de Protección Civil Municipal.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y tendrá vigencia hasta en tanto los parámetros, criterios o lineamientos establecidos por las autoridades de salud a nivel federal y estatal no dispongan nada en contrario o distinto al presente acuerdo.

Se anexan al presente los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación que pudiera causar la muerte por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, mencionados en el Considerando décimo tercero.

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 12 de octubre del 2020.

MTRO. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS
Presidente Municipal de San Luis Potosí
(RÚBRICA)

LIC. SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA
Secretario General
(RÚBRICA)

LIC. LUIS MIGUEL TORRES CASILLAS
Oficial Mayor
(RÚBRICA)

ANEXOS

CRITERIOS PARA LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PUEDEN DESARROLLAR UNA COMPLICACIÓN O MORIR POR COVID-19 EN LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO



GOBIERNO DE
MÉXICO

Procedimiento para establecer los valores de vulnerabilidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



REVISIÓN DE 78 ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD FRENTE A COVID-19

Personas en estado de embarazo



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

✓ Número de casos de maternidad anuales (2019): **225,810**

• Se han presentado casos de ruptura prematura de membranas, sufrimiento fetal y parto prematuro en casos cuya infección fue confirmada en el tercer trimestre

Motivo de vulnerabilidad



• En el primer y segundo trimestre, la mayoría de los estudios reportan una incidencia de complicaciones y eventos adversos similar a la de la población general

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas lactantes



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa

✓ En México solamente 1 de cada 3 bebés recibe leche materna como alimento exclusivo hasta los 6 meses. La mayoría recibe alimentos o líquidos adicionales desde su primer mes de vida como fórmulas, leche de vaca u otro animal y bebidas azucaradas

• En lactantes el riesgo de infección por COVID-19 es bajo y si se presenta la infección suele ser leve o asintomática

Motivo de vulnerabilidad



• No hay evidencia de transmisión vía alimentación al seno materno, la trabajadora permanecerá en casa únicamente durante el periodo cubierto por su incapacidad por maternidad en cualquiera de las etapas del semáforo

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas con obesidad mórbida



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
IMC $\geq 40 \text{kg/m}^2$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

IMC= Índice de masa corporal.

- ✓ Porcentaje de personas en edad productiva con obesidad (Ensanut 2018): **34.2%**
- ✓ IMC ≥ 40 en población de 16-65 años (edad productiva): **3.6%**
- ✓ Estimación de trabajadores **asegurados** con IMC ≥ 40 : **722,148**

• Aumenta la vulnerabilidad a las infecciones.
• Es un factor de riesgo para la hospitalización y la muerte relacionada con COVID-19.

Motivo de vulnerabilidad



• La obesidad severa (IMC ≥ 40) se asocia con un mayor riesgo de necesidad de ventilación mecánica o ingresar a Unidades de Cuidados Intensivos

Punto de corte



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas adultas mayores sin comorbilidades



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

- ✓ Trabajadores > 60 años: **617, 946**
- ✓ Trabajadores > 65 años: **198, 137**

• Se asocia con deterioro funcional pronunciado y progresión de la enfermedad.
• Presentan mayor riesgo de ingresar a UCI y/o ser tratadas con oxigenoterapia prolongada.

Motivo de vulnerabilidad



• Tener más de 60 años es un factor de riesgo para presentar síntomas graves o la muerte en comparación con la población más joven.

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con hipertensión arterial sistémica descontrolada



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160-179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

- ✓ Porcentaje de personas con hipertensión (Ensanut 2018): **18.1%**
- ✓ Estimación de hipertensos \geq Grado 2: **4.9%**
- ✓ Estimación de trabajadores asegurados hipertensos \geq Grado 2: **982,924**

• Aumenta el riesgo de enfermedad grave, síndrome de dificultad respiratoria aguda y tratamiento en UCI, comparado con pacientes con COVID-19 sin HAS

• No se cuenta con evidencia suficiente para considerar una cifra de tensión arterial como un factor de riesgo distinto al de población general
 • De acuerdo a la Guía de Práctica Clínica, la suspensión de la actividad laboral estará indicada en casos de hipertensión grave por lo que se consideró como valor de vulnerabilidad hipertensión grado II (TAS \geq 160 / TAD \geq 100 mmHg).

Motivo de vulnerabilidad



Valor de vulnerabilidad



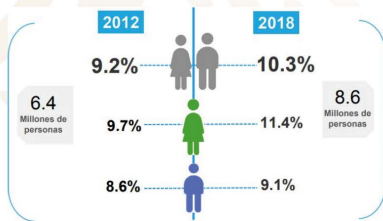
*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
 Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con diabetes mellitus descontrolada



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
HbA1c > 8%	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

Diabetes en población de 20 años y más años



• Aumenta el riesgo de desarrollar síndrome de dificultad respiratoria aguda, COVID-19 severo y está relacionado con un aumento de la tasa de mortalidad en comparación con la población general.
 • El grado de hiperglucemia está asociado con la gravedad y mortalidad, ante un adecuado control disminuye el riesgo

• Presentar niveles de HbA1c > 8% está asociado con mal pronóstico, aumenta la probabilidad de desarrollar síndrome de dificultad respiratoria aguda, una mayor tasa de mortalidad.

Motivo de vulnerabilidad



Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
 Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
CAT ≥ 10 Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

CAT: COPD Assessment Test (Cuestionario de evaluación de la EPOC)

- ✓ Actualmente la EPOC ocupa el cuarto lugar en cuanto a mortalidad a nivel mundial, en México se ubica entre el 6o y el 4o.
- ✓ Estudios recientes muestran que la prevalencia es igual entre hombres y mujeres. Con mayor prevalencia en mayores de 45 años.



· Se asocia a un mayor riesgo de desarrollar una forma grave de la enfermedad COVID-19, aunque con baja prevalencia (<5%)

Motivo de vulnerabilidad



· Contar con un diagnóstico establecido por un servicio de Neumología y requiera tratamiento diariamente con cuestionario de síntomas y limitaciones CAT ≥ 10

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con asma



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Moderada (GINA). Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

GINA = Global Initiative for Asthma (Iniciativa Global para el Asma)

- ✓ En México alrededor de siete por ciento de la población vive con asma.
- ✓ El 80 por ciento de adultos que padecen esta enfermedad, manifestaron síntomas desde los primeros cinco años de vida



· No se menciona entre las comorbilidades en la mayoría de estudios de investigación científica. En series de pacientes hospitalizados en China e Italia por SARS-COV2 las enfermedades respiratorias se presentan con muy baja frecuencia

Motivo de vulnerabilidad



· Asma moderada (GINA).
· Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente

Valor de vulnerabilidad



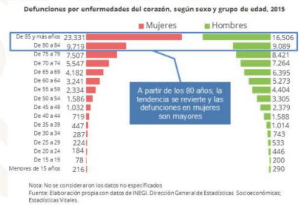
*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas con enfermedad cardiovascular o cerebrovascular




Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

- ✓ Las enfermedades cardiovasculares o un derrame cerebral, son la causa número 1 de muerte en todo el mundo.
- ✓ Las enfermedades cardiovasculares representan casi una cuarta parte (24%) de los fallecimientos




*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

• Aumenta el riesgo de enfermedad grave, presentar insuficiencia respiratoria y un aumento de mortalidad comparado con pacientes con COVID sin enfermedad cardiovascular

Motivo de vulnerabilidad 

• Diagnóstico establecido por cardiología o neurología, especificando que requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por estas patologías en el último año

Valor de vulnerabilidad 

Personas con enfermedad renal crónica



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Trabajadores en estadio KDIGO 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas no COVID*	Regreso completo


Clasificación Internacional KDIGO = Kidney Disease: Improving Global Outcomes.

- ✓ El impacto en mortalidad ha progresado de encontrarse en el lugar 19 por nefropatía diabética en 1990, a ser la tercera causa de muerte en 2015, representando un incremento de 670%.
- ✓ Las edades con más mortalidad se sitúan entre los 45 a 75 años.




*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

• No existe evidencia de que un estadio específico de la Enfermedad Renal sea un factor de riesgo distinto, ni hay un valor de corte para predecir enfermedad severa o muerte por COVID-19

Motivo de vulnerabilidad 

• Las guías KDIGO 2012 reportan que grado ≥3b hay mayor incidencia de infecciones en general

Valor de vulnerabilidad 

Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

• En padecimientos autoinmunes como la artritis reumatoide, el riesgo de infección se asocia a la actividad de la enfermedad. No se recomienda suspender su tratamiento.

Motivo de vulnerabilidad



• Las personas que padecen estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión ya que podría ponerlas en un mayor riesgo de tener un cuadro grave o una complicación por COVID-19

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con VIH



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

CD4 = Linfocitos T CD4 (Glóbulos Blancos)

- ✓ Casos notificados de 1983-2019 que se encuentran vivos:

VIH 92,069
Sida 87,571
Total 179,640



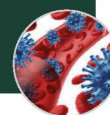
• Este padecimiento al generar inmunosupresión podría aumentar el riesgo de tener un cuadro grave o complicación por COVID-19

Motivo de vulnerabilidad



• Se considera el valor de vulnerabilidad en personas que viven con VIH con menos de 350 linfocitos CD4/mL

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con cáncer



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo

✓ En México, el cáncer es la 3° causa de muerte y según estimaciones de la Unión for International Cancer Control, cada año se suman más de 128,000, aunque la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer eleva esta cifra hasta los 140,000.



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

· Se ha identificado que los pacientes con cáncer son más susceptibles a la infección que las personas sin cáncer por su estado inmunosupresor sistémico causado por la malignidad y los tratamientos contra el cáncer, como quimioterapia o cirugía. Por lo tanto, estos pacientes pueden tener un mayor riesgo de infectarse por COVID-19 y tener un peor pronóstico

Motivo de vulnerabilidad



· Paciente que haya recibido tratamiento quimioterapéutico en el último mes

Valor de vulnerabilidad



Personas que viven con más de una comorbilidad



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo

✓ Ejemplo: mujer embarazada que vive con obesidad

· Existe limitada información del estudio de las comorbilidades y sobre todo al comparar a los casos severos con los no severos ya que pocos estudios lo refieren, se puede concluir que en los casos severos de COVID-19 existe causalidad entre enfermedades crónicas, no es posible al momento realizar esta afirmación para pacientes no considerados graves o severos.

Motivo de la vulnerabilidad



· Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad.

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Personas que viven con más de una comorbilidad



Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Dos o más comorbilidades que NO cumplen el valor de vulnerabilidad	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo

Estudios han demostrado que un adecuado control de enfermedades como la diabetes y la hipertensión, entre otras se correlacionan con un riesgo reducido de mortalidad por todas las causas y complicaciones severas en pacientes con COVID-19, mostrando un riesgo equiparable al de la población general

Motivo de vulnerabilidad



Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad

Valor de vulnerabilidad



*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Criterios para personas en situación de vulnerabilidad



Conclusiones

- ✓ Personas trabajadoras que **NO CUMPLEN** con el valor de vulnerabilidad regresan desde semáforo **ROJO**
- ✓ Personas trabajadoras que **SÍ CUMPLEN** con el valor de vulnerabilidad se reincorporan a partir de semáforo **AMARILLO** a áreas No COVID (Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID) **excepto**:
 - ✓ **Lactancia**: se incorpora al final del periodo de incapacidad por maternidad, en cualquier color de semáforo.
 - ✓ **Cáncer**: se incorpora hasta semáforo **VERDE**
- ✓ Personas trabajadoras que **SÍ CUMPLEN** con el valor de vulnerabilidad y trabajan en áreas COVID se reincorporan hasta semáforo **VERDE**.

*Áreas No COVID: Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID.
Fuente: Prestaciones Económicas IMSS

Resumen de condiciones de vulnerabilidad y sus criterios



Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Lactancia materna	Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa
Obesidad	IMC ≥ 40 kg/m ²	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Diabetes Mellitus descontrolada	HbA1c > 8%	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160-179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diario con CAT ≥ 10 ^a	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Asma	Moderada (GINA) ^b Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo

*Áreas no COVID: Lugares de atención médica que no atienden paciente con COVID-19.

a) COPD Assessment Test (Cuestionario de evaluación de la EPOC); b) Global Initiative for Asthma (Iniciativa Global para el Asma), y; c) Kidney Disease: Improving Global Outcomes.

Resumen de condiciones de vulnerabilidad y sus criterios



Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Enfermedad Renal Crónica	Trabajadores en estadio KDIGO 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal ^c	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas no COVID*	Regreso completo
Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas No COVID*	Regreso completo
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo

*Áreas no COVID: Lugares de atención médica que no atienden paciente con COVID-19.

a) COPD Assessment Test (Cuestionario de evaluación de la EPOC); b) Global Initiative for Asthma (Iniciativa Global para el Asma), y; c) Kidney Disease: Improving Global Outcomes.